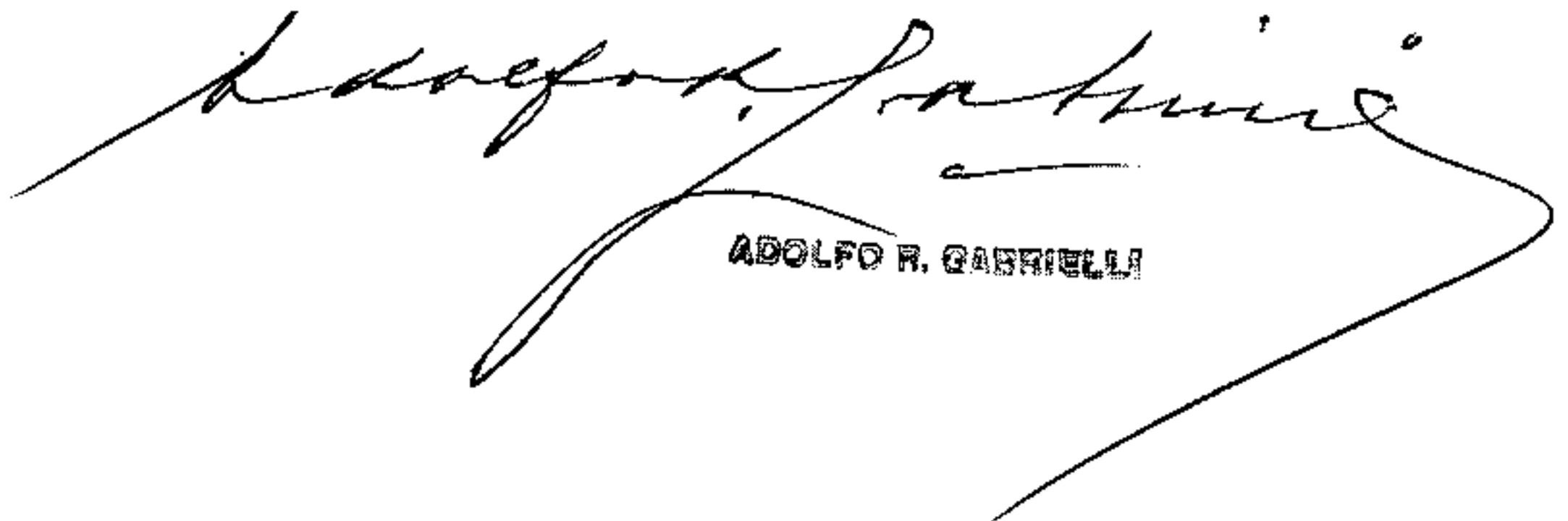


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones -autos: "Noziglia, José Luis c/ Gobierno Nacional s/ desalojo"- vuelvan a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda a dar curso al depósito de la suma determinada en el informe de fs. 3 del expdte. S.A. Nº 254.150/79, que asciende a PESES: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS (\$ 9.843.086.-), debiéndose imputar el gasto a la Partida "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1979.-

Regístrese.-



ADOLFO R. GABRIELLI